

Santiago, 17 DIC 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 109 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 de 2005, de Salud; el artículo 14 y demás pertinentes de la ley N° 20.285; lo señalado en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y el Decreto Supremo N° 58 de 2009, del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 19 de noviembre de 2009 don Patricio Álvarez Cárcamo, amparado en la ley N° 20.285, solicitó copia de la Resolución Exenta N° 474 del 30 de julio de 2006.
- 2.- Que, es principio de la Ley N° 20.285 que son públicos actos y resoluciones, sus fundamentos, documentos que sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y procedimientos usados para su dictación (art. 5° inc. primero). Además, que es pública la información elaborada con presupuesto público y toda información que obre en poder de la Administración (art. 5° inc. segundo).
- 3.- Que, la Ley 20.285 señala, dentro de las causales de secreto o reserva, el artículo 21 N° 2, que indica: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".
- 4.- Que, en la especie, la referida resolución contiene evidentemente datos sensibles personales de un paciente relacionados a su estado de salud, por lo que

RESUELVO:

Entregar la documentación requerida, omitiéndose aquellos datos sensibles conforme a lo dispuesto en los artículos 2° letras g) y l), 10 y 11 de la Ley N° 19.628 sobre Protección a la Vida Privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




DR. MANUEL INOSTROZA PALMA
Superintendente de Salud


UNA/RPG/ARM

Distribución:

- Sr. Patricio Álvarez Cárcamo
- Intendencia Fondos y Seguros Previsionales
- Fiscalía
- Of. de Partes



POR UNA SALUD FUERTE

0148

7005. 010 71

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly illegible due to fading and low contrast.



Faint handwritten text or signature located in the bottom right corner of the page.